



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADO POR: COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA.

A FAVOR DE: ELLA MISMA

SE DIO DOS COPIAS

CUANTÍA USD 57.600,00

ESCRITURA NRO. 2014 - 10 - 01 - 04 - P5834

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, provincia de Imbabura, hoy día miércoles seis de agosto del año dos mil catorce, ante mi Doctor Diego Gustavo Andrade Armas, Notario Cuarto del Cantón Ibarra, comparece la señorita Nancy Ximena Marcelita Álvarez Gonzaga, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA., conforme acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada y residente en la ciudad de Ibarra, Provincia de Imbabura, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse y me piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento público comparece la señorita NANCY XIMENA MARCELITA ALVAREZ GONZAGA, soltera, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA MIRNALME

ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA., conforme acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante.- La Compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad de Ibarra, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO) La Compañía DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA. se constituyó en esta ciudad de Ibarra, mediante escritura pública otorgada el 18 de mayo del dos mil nueve, ante el Notario Quinto de este cantón, Doctor Jorge Cárdenas Carrión, aprobada mediante Resolución número: cero nueve Q IJ cero cero dos dos cuatro cuatro (09QIJ002244) e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el siete de julio del dos mil nueve, Tomo Uno, Libro Repertorio con el número sesenta y siete cuarenta y seis (6746,) con un capital social de un mil seiscientos dólares; DOS) La Junta General Extraordinaria de Socios, reunida con el carácter de universal, el lunes veinte y ocho de Julio del dos mil catorce, resolvió por unanimidad los siguientes puntos del orden del día: 1.- Aumentar el capital social de la compañía ; y 2.- Reformar el estatuto social.- **TERCERA: DECLARACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, la compareciente señorita Nancy Ximena Marcelita Álvarez Gonzaga, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA., a su nombre y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en los antecedentes declara bajo juramento lo siguiente: **UNO)** Se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$56,000.00) mediante el aporte de las siguientes cuentas: Uno) Aportes de Socios para Futura Capitalización, por un valor de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$



y 2) Por Utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año 2013, por un monto de \$ 14,407.00. CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$14.407,00); por tanto, una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía girará con un capital social de CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$57.600,00) dividido en CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (57.600) participaciones sociales del valor de un dólar cada una.- **DOS)** Por el aumento del capital social se reforma el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía. **CUARTA:** Por lo expuesto, la señorita Nancy Ximena Marcelita Álvarez Gonzaga en la calidad indicada que comparece, declara bajo juramento: **UNO)** que la suscripción e integración del capital materia del presente aumento es correcta y obedece a las decisiones tomadas por la Junta General de Socios, celebrada el veinte y ocho de Julio del dos mil catorce; por lo tanto, el cuadro de integración de capital queda conformado así:

No.	Nómina de Socios	Capital actual	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			NUEVO CAPITAL SOCIAL	TOTAL Aportaciones	porcentaje
			Capital suscrito y pagado	Cra. aporte futura capitalización	Utilidades no distribuidas ejercicio económico 2013			
1	Álvarez Gonzaga María Mercedes Antonieta	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
2	Álvarez Gonzaga Jorge Alberto	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
3	Álvarez Gonzaga Jorge Iván	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
4	Álvarez Gonzaga Magdalena del Rosario	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
5	Álvarez Gonzaga Clemencia Esperanza	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
6	Álvarez Gonzaga Ximena Marisol	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%

7	Álvarez Gonzaga Nancy Ximena	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
8	Álvarez Gonzaga Lasteña Mariana	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
		1,600	56,000	41,593	14,407	57,600	57,600	100%

QUINTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Por el aumento de capital se reforma el artículo quinto del estatuto social, en los términos constantes en el Acta de Junta General de Socios celebrada el veinte y ocho de julio del año dos mil catorce y que se anexa como habilitante.- Los Socios suscriptores del aumento de capital son: Jorge Alberto, Segundo Jorge Iván, Magdalena del Rosario, Clemencia Esperanza y Mercedes Antonieta Álvarez Gonzaga de estado civil casados, Ximena Marisol y Nancy Ximena Marcelita Álvarez Gonzaga de estado civil solteras; y, Lasteña Mariana Álvarez Gonzaga de estado civil divorciada, nacionalidad ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad de Ibarra, a excepción de la señora Clemencia Esperanza Álvarez Gonzaga, con domicilio en Pensilvania, Estados Unidos de América.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- La Junta General de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA., faculta a la señorita Nancy Ximena Marcelita Álvarez Gonzaga, para que con el patrocinio de la Dra. Hilda Yolanda Quelal Morales, solicite al señor Superintendente de Compañías la aprobación de esta escritura y realicen cualquier trámite que el caso requiera. Usted, señor Notario, se dignará agregar los demás términos de estilo y de ley para la completa validez de esta escritura pública.- Firmado por la Doctora Hilda Quelal Morales. Matrícula número 10 - 2002 -1 del Foro de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a la compareciente en todo

0000003



Contenido por mí el Notario, aquella se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De
todo lo cual doy fe.



SRTA. NANCY XIMENA MARCELITA ALVAREZ GONZAGA
C.C. 1001720869
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA MIRNALME
ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN ~~BARRA~~

dmms



0000004

Acta No. 14

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Ibarra, hoy lunes veintiocho de julio del 2014, a las veinte horas con treinta minutos, en las oficinas de Dismafer Cía. Ltda., ubicadas en la Avenida Jaime Roldós 10-28 y Ramón Alarcón; y, previo acuerdo de todos los Socios que se encuentran reunidos con la finalidad de celebrar la Junta Extraordinaria y Universal de Socios; Presidente de la Junta su titular el Sr. Alberto Álvarez Gonzaga y como Secretaria actúa la Srta. Nancy Álvarez Gonzaga, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el 239 de la Ley de Compañías y a la que asisten los siguientes socios: Sr. Jorge Alberto Álvarez Gonzaga, Sr. Jorge Iván Álvarez Gonzaga, Sra. Magdalena del Rosario Álvarez Gonzaga, Sra. Lastenia Mariana Álvarez Gonzaga, Srta. Nancy Ximena Álvarez Gonzaga, Sra. Mercedes Antonieta Álvarez Gonzaga, Srta. Ximena Marisol Álvarez Gonzaga y Srta. Clemencia Esperanza Álvarez Gonzaga, indicando que cada socio nombrado es portador de 200 participaciones de la Compañía; cada uno, totalizando el cien por ciento de participaciones.

El señor Presidente pide que se dé lectura del orden del día. La señorita Nancy Álvarez Gonzaga, Secretaria de la Junta da lectura al orden del día que es el siguiente:

- 1.- Aumento del capital social de la empresa.
- 2.- Reforma del Estatuto Social de la empresa.

El señor Presidente de la Junta pone en consideración el tema propuesto como orden del día, el mismo que se aprueba sin ninguna modificación.

- 1.- El señor Presidente concede la palabra a la señorita Nancy Álvarez Gonzaga, Gerente de la Compañía, la misma que manifiesta haber informado a su debido tiempo sobre la necesidad de considerar el aumento de capital suscrito y pagado de la empresa con la finalidad de fortalecer la condición crediticia de la entidad y dar cumplimiento con lo planificado, en periodos

anteriores, cuando se creó el rubro de aportes para futuras capitalizaciones; con lo cual se cumpliría objetivamente y en forma pertinente con dichos propósitos, una vez que se han ido cumpliendo las metas pre-establecidas. El señor Presidente de la Junta, toma la palabra y expresa su apoyo a la moción, y a este proceso que garantiza mayor credibilidad para la Compañía, tanto para los entes privados así como para los organismos de control, a los cuales estamos sujetos como la Superintendencia de Compañías entre otras; a lo que los demás miembros de la Junta aceptan y ponen de manifiesto que se proceda a establecer la forma en la que se efectuaría dicho incremento; ante lo cual, y de inmediato toma nuevamente la palabra la señorita Nancy Álvarez Gonzaga, Gerente de la compañía y expone que como se mantiene en la contabilidad de la empresa, una cuenta patrimonial reservada para el efecto, bajo la denominación de **"Aportes de socios para Futura Capitalización"** por un valor de 41.593.00 USD (cuarenta y un mil quinientos noventa y tres 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se proceda con la capitalización de dichos valores, y además se tome para el incremento, de la Cuenta patrimonial **Utilidades Retenidas**, por un monto de \$14.407.00 USD (catorce mil cuatrocientos siete con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo cual se completaría una suma total de \$56,000.00 USD, (Cincuenta y seis mil, 00/100) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, monto por el cual sugiere la Señorita Gerente se realice el incremento del Capital Social y pagado de la empresa; mismo valor que sumado al capital actual, contaría la compañía con un capital social aportado por los socios de \$57,600 (Cincuenta y seis mil seiscientos 00/100) Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y correspondiendo a cada uno de los ocho socios la cantidad de 7,200 participaciones de a un dólar cada una, siendo el cien por ciento de las participaciones de la empresa por 57.600 de a un dólar cada una conforme se detalla en el siguiente cuadro.



0000005

Nómina de Socios		Capital actual	AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL			NUEVO CAPITAL SOCIAL	TOTAL Aportaciones	porcentaje
			Capital suscrito y pagado	Cta. aporte futura capitalización	Utilidades no distribuidas ejercicio económico 2013			
1	Álvarez Gonzaga María Mercedes Antonieta	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
2	Álvarez Gonzaga Jorge Alberto	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
3	Álvarez Gonzaga Jorge Iván	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
4	Álvarez Gonzaga Magdalena del Rosario	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
5	Álvarez Gonzaga Clemencia Esperanza	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
6	Álvarez Gonzaga Ximena Marisol	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
7	Álvarez Gonzaga Nancy Ximena	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
8	Álvarez Gonzaga Lastería Mariana	200	7.000	5,199,125	1.800.875	7.200	7.200	12.50%
		1,600	56,000	41,593	14,407	57,600	57,600	100%

Posterior a esta exposición realizada por la Gerente de la Compañía, todos los miembros de la Junta presentes aprueban la moción y solicitan se dé trámite inmediato para que se lleve a cabo la escritura pública del aumento de capital y su legalización respectiva, a lo que la Señorita Nancy Álvarez Gonzaga agradece por la apertura y disposición que han tenido cada uno de los socios de la Compañía y augura éxitos en lo porvenir.

2.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía

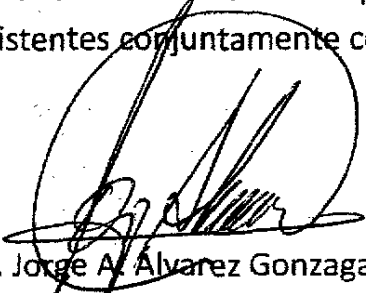
Toma la palabra el señor Jorge Alberto Álvarez Gonzaga, Presidente de la Compañía y manifiesta a la Junta que para el aumento del capital social se reforma el artículo quinto, del Estatuto Social mismo que quedará de la siguiente forma: "Artículo Quinto: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$ 57.600.00 USD, (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), dividido en SIETE MIL DOSCIENTAS, participaciones sociales de un dólar cada una.

La Junta General de Socios por unanimidad aprueba la reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía.

Se deja constancia que el aumento de capital que los socios han realizado, es de acuerdo a la forma proporcional que a cada uno de ellos les corresponde.

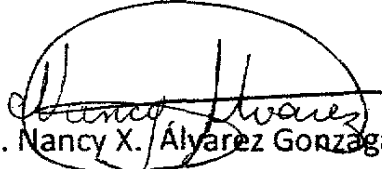
La Junta por unanimidad autoriza a la Gerente General Srta. Nancy Álvarez Gonzaga, para que con el auspicio de la Dra. Yolanda Quelal Morales, solicite la aprobación de la Escritura Pública de aumento de capital.

Para constancia de lo expuesto y por estar conforme firman todos los asistentes conjuntamente con el señor Presidente y Secretaria que certifica.



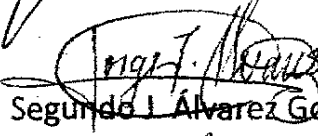
Sr. Jorge A. Álvarez Gonzaga.

PRESIDENTE



Srta. Nancy X. Álvarez Gonzaga.

SECRETARIA



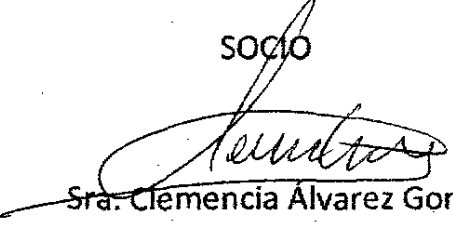
Sr. Segundo J. Álvarez Gonzaga

SOCIO

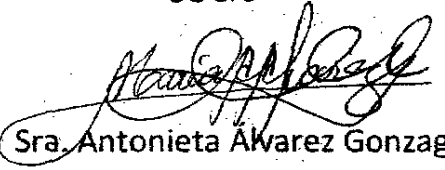


Sra. Magdalena Álvarez Gonzaga

SOCIO



Sra. Clemencia Álvarez Gonzaga



Sra. Antonieta Álvarez Gonzaga

SOCIO



Sra. Mariana Álvarez Gonzaga

SOCIO



Sra. Ximena M. Álvarez Gonzaga

SOCIO

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 2004

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

0000006

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1544
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	298
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2014
FECHA ACEPTACION:	08/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001720869	ALVAREZ GONZAGA NANCY XIMENA MARCELITA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

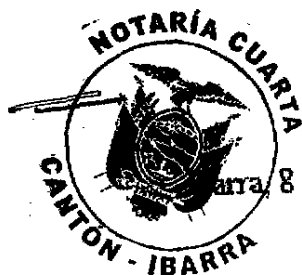
4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 260 DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2009 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

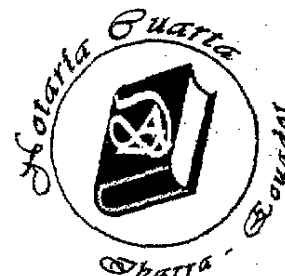
DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA



0000007

Ibarra, 8 de Julio del 2014

Señorita
NANCY XIMENA MARCELITA ALVAREZ GONZAGA
Presente.-



De mi consideración:

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA LTDA", celebrada el 7 de Julio del 2014, tuvo el acierto de elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, como lo dispone el Estatuto Social. Y que se contarán desde la fecha de inscripción legal de este nombramiento en el Registro Mercantil y hasta que sea legalmente reemplazado.

Deseándole éxitos en sus funciones

Atentamente,

Sr. Jorge Alberto Alvarez Gonzaga
Presidente
CC/Nro.1001719267

Yo, Nancy Ximena Marcelita Alvarez Gonzaga, acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS. CIA LTDA", en esta fecha, en la ciudad de Ibarra el 8 de Julio del 2014.

Srta. Nancy Alvarez Gonzaga
Gerente General - Rep. Legal
CC. Nro. 1001720869

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Ibarra, a 06 AGO. 2014

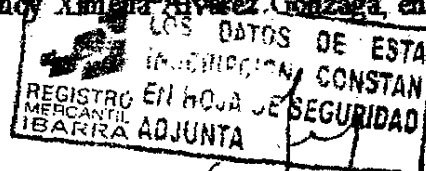
Dr. Diego Andrade A
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN IBARRA



DATOS DE LA COMPAÑIA

Fecha de Constitución	: Mayo 18 del 2009
Notaria	: Cuarta Cantón Ibarra, Dr. Efrén Cárdenas
Fecha de Inscripción Reg. Mercantil	: Julio 07 del 2009; Tomo 1 Nro. 6746
Domicilio	: Ibarra - Imbabura

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía "Distribuidora Mirnalme Alvarez Hnos. Cia Ltda.", la ejercerá la señorita Nancy Ximena Alvarez Gonzaga, en su calidad de Gerente General.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 100172086-9

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ GONZAGA
NANCY XIMENA MARCELITA

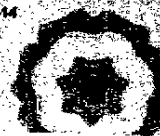
LUGAR DE NACIMIENTO
IBARRA

FECHA DE NACIMIENTO
1985-01-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
MAESTRA CORTECONESE

INSTRUCIÓN BÁSICA
ALVAREZ JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZAGA FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-03




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
NÚMERO DE CERTIFICADO

003 - 0079
NÚMERO DE CERTIFICADO

1001720869
CÉDULA

ALVAREZ GONZAGA NANCY XIMENA MARCELITA
CÉDULA

IBARRA
PROVINCIA

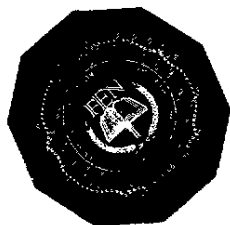
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

PARROQUIA
SAGRARIO

ZONA
1

Autenticación
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a seis
días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Dr. Diego Gustavo Andrade Amas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 2518

0000008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1983
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	112
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001720869	ALVAREZ GONZAGA NANCY XIMENA MARCELITA	Ibarra	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	IBARRA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS.CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

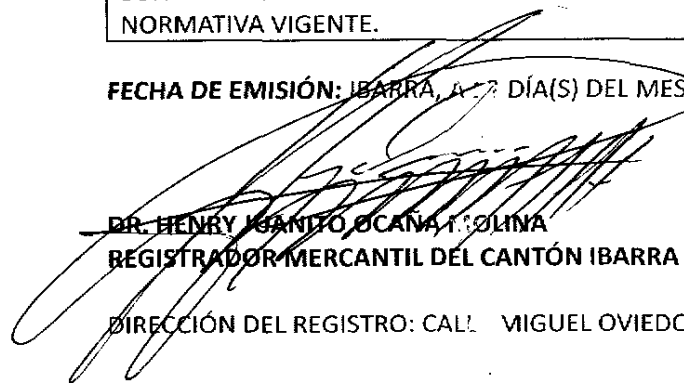
Capital	Valor
Capital Autorizado	57600,00
Cuantía	56000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 260 DE FECHA 07 DE JULIO DEL 2009 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE DISTRIBUIDORA MIRNALME ALVAREZ HNOS.CIA.LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2009


DR. HENRY IBANITO OCANA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALL MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR